

PLAZA TOROS



DE
MADRID

EL VIERNES 17 DE JUNIO DE 1927

se verificará, si el tiempo no lo impide, una

NOVILLADA EXTRAORDINARIA

PRESIDIRÁ LA PLAZA LA AUTORIDAD COMPETENTE

Se lidiarán **SEIS NOVILLOS** (de desecho de tonta y defectuosos), con divisa amarilla y azul, de la acreditada ganadería de

DOÑA MARIA MONTALVO

de Salamanca, procedentes de la de **DON VICENTE MARTINEZ.**

LIDIADORES

PICADORES.—Antonio García (Platillas), Rafael Barrera, José Gutiérrez (Camero chico); Antonio Marín (Farnesio), Francisco Sales (Chato), Jesús Ordóñez y Lorenzo Rodríguez (Vista-Alegre).—**PICADORES DE RESERVA:** Francisco Mateo (El Chato) y Salvador Aguilar (Del Carmen); en el caso de inutilizarse los nueve, no podrá exigirse otros.

ESPADAS

Francisco Vega (Gitanillo de Triana)
Vicente Barrera

BANDERILLEROS.—Antonio Gaitsteo (Sargento), Rafael Moyano y José Sánchez (Rubio); Francisco López (Pintao), Luis Flores y José Ramírez.

SOBRESALIENTE DE ESPADA.—El matador de novillos **Félix González (Dominguín chico).**

La corrida empezará a las **CINCO Y MEDIA** (hora oficial)

Las puertas de la Plaza se abrirán dos horas antes

NOTA. Por disposición de la Dirección general de Seguridad, por vía de ensayo, y hasta nueva orden, los picadores de tonda en cada toro, permanecerán montados y prevenidos en la parte interior inmediata a la puerta llamada de caballos, para salir al ruedo tan pronto como aquel haya sido fijado.

La brillante Banda de música del Regimiento de Saboya amenizará el espectáculo

Se observará con todo rigor cuanto preceptúa el Reglamento aprobado por Real orden de 9 de febrero de 1924, a cuyo efecto se recuerda lo consignado en los artículos 5.º, párrafo segundo: Que los niños que no sean de pecho necesitan billete para entrar en la plaza. 48, párrafo segundo: Que los espectadores podrán bajar al ruedo después de terminar el espectáculo, utilizando las escaleras o puertas, y en modo alguno descender por el frente de los tendidos. Artículos 49, 50, 51 y 98 párrafos primeros de los mismos, que ordenan respectivamente: Que los espectadores de tendidos, gradas y andanadas, deberán dirigirse a sus respectivos asientos por el frente al número que indique su billete, y no podrán pasar a ocupar mientras la lidia de cada toro se halle en el último tercio.—Que todos los espectadores permanecerán sentados durante la lidia, quedándoles prohibido expresamente, tener paraguas o sombrillas abiertos, proferir palabras que ofendan a la moral, tirar cerillas encendidas y quemar papeles u otros combustibles, golpear, pinchar o arrancar al toro las banderillas, saltar al cañón, y arrojar al ruedo objeto alguno que pueda perjudicar a los lidiadores o interrumpir la lidia.—Que el espadador que se arroja al redondel será inmediatamente retirado y entregado a la Autoridad, que le impondrá la multa de 60 pesetas la primera vez, castigando la reincidencia con las de 250 o 500, imponiéndosele el arresto supletorio, en defecto de pago, y entregándosele al Juzgado, por desobediencia, al incurrir en la tercera falta. Que la Empresa no tendrá obligación de hacer lidiar más toros que los anunciados, aunque hubieren dado poco juego o hubiese sido retirado alguno o varios al corral por haber sido inutilizados en la lidia. Si la nulificación hubiere tenido lugar antes de la salida al redondel, será llevado el toro al corral y sustituido por el sobrero sin que pase el turno al espada. Artículos 66, 68 y 106, que preceptúan: Que si todos los picadores se utilizaren durante la lidia, continuara esta, quedando suprimida la suerte de varas. Que en la parte exterior de la puerta de caballos habrá una marca de hierro de la a toro fijada en el párrafo segundo del artículo 16, o si fuese necesario, durante la corrida, comprobar la alzada de alguno de aquéllos (La disposición que se cita dice: Que los caballos tendrán una alzada mínima de 1,45 metros). Que nadie podrá estar entre barreras, aunque su omisión tenga permiso de la Empresa, salvo los Agentes de la Autoridad y los dependientes de la Plaza, y en los sitios que menciona expresamente el Reglamento.

Los señores abonados podrán recoger sus respectivas localidades el **MIÉRCOLES 15**, de nueve de la mañana a una de la tarde y de cuatro a nueve de la noche, en el despacho establecido en la **Calle de Tetuán, 5**, previa la presentación del talón de abono.

PRECIOS DE LAS LOCALIDADES, INCLUIDOS TODOS LOS IMPUESTOS

LOCALIDADES	SOL		Sol y Sombra	SOMBRA		
	5 y 6 Pesetas	4 y 7 Pesetas	3 y 8 Pesetas	1, 2, 9 y 10 Pesetas		
Tendidos	Barreras	5,50	7	9	12	
	Contrabarreras y Delanteras	4,50	6	8,50	10,50	
	Filas de la 1.ª a la 5.ª	3,25	3,75	4,75	6,50	
	Filas de la 6.ª a la 11.ª	3,25	3,75	4,75	6,50	
	Tabloncillos	3,75	4,25	5,50	7,50	
	Balconcillos, delantera	3,75	4,25	5,50	7,50	
	Balconcillos, fila 1.ª	3,25	3,75	4,75	6,50	
Sobrepuestas, delantera	5,50	»	»	9		
	3,75	»	»	6,50		
Meseta del Toril	Delanteras	5,50	»	»	»	
	Filas 1.ª y 2.ª	3,25	»	»	»	
Balconcillo de Meseta	Delanteras	3,75	»	»	»	
	Filas y Tabloncillos	3,25	»	»	»	
Gradas	Delanteras	5	6,25	8,50	10,50	
	Filas de la 1.ª a la 4.ª	3	3,50	4,50	6,25	
	Tabloncillos y Balconcillos	3,25	3,75	5	6,50	
		SOL		S. y S. Sombra		
		2.ª, 3.ª y 4.ª		2.ª y 5.ª		1.ª
Andanadas	Delanteras	4	»	6	8	
	Filas de la 1.ª a la 4.ª	2,75	»	3,50	4,25	
	Tabloncillos y Balconcillos	3	»	3,75	4,50	
Palcos	Con diez asientos	»	»	»	60	

Los billetes para esta corrida se venderán el **jueves 16**, en el despacho establecido en la **Calle de Tetuán, 5**, de nueve de la mañana a una de la tarde; y los billetes sobrantes se expendrán el **viernes 17**, día de la corrida, en el referido despacho, de nueve de la mañana a cinco de la tarde, y en los de la Plaza de Toros, desde las tres y media en adelante, en el caso de que todavía los hubiere.

Se advierte, que después de comprados los billetes, no se admitirán en los despachos sino en el caso de suspenderse la corrida antes de comenzada.—No se dan contraseñas de salida.—Los niños que no sean de pecho necesitan billete.

Sucesor de R. Velasco; Marqués de Santa Ana, 11 d.º